



República de Colombia



Gobernación de  
**Nariño**

Secretaría de Educación

- Atención al Ciudadano -

Señor(a):

BLADIMIR JESUS BASTIDAS ORDOÑEZ  
INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SANTA ANA  
IMUES - NARIÑO

## NOTIFICACION POR AVISO

Que el día 02 de Diciembre de 2015, el Señor Secretario de Educación Departamental de Nariño profirió el Acto Administrativo, Resolución No. 6218 de 20 de Noviembre de 2015, para lo cual se transcribe la parte resolutoria del citado acto administrativo en los siguientes términos: **ARTICULO 1°:ORDENAR** el descuento por días no laborado al personal administrativo que a continuación se relaciona, acorde con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución:

No	NOMBRE	CEDULA CIUDADANIA	DIAS A DESCONTAR	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO	CARGO
1	BLADIMIR JESUS BASTIDAS ORDOÑEZ	98.412.033	19/10/2015	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGROPECUARIA SANTA ANA	IMUES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

**ARTICULO 2°: NOTIFIQUESE** el presente acto administrativo al interesado, para tal efecto envíese los comunicados a la siguiente dirección: Institución Educativa Agropecuaria Santa Ana, Municipio de Imues (N). **ARTICULO 3°:INFORMAR**a los interesados, que contra el presente Acto Administrativo procede el recurso de Reposición ante el Secretario de Educación Departamental en subsidio Apelación ante Gobernador del Departamento de Nariño, dentro de los diez siguientes a la diligencia de Notificación. **ARTICULO 4°:**La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Que mediante comunicado de fecha Noviembre 26 de 2015, radicado SAC 2015EE29364 se solicitó la comparecencia de los docentes, para realizar la diligencia de notificaciones personal, de conformidad con los art. 67 y 68 de la ley 1437 de 2011.

Que una vez transcurridos cinco (05) días de entregada la citación, no se logró la comparecencia del ciudadano citado para efecto de su notificación.

Que mediante el presente documento al cual se adjunta copia autentica del acto administrativo que se mencionó anteriormente en tres(03) folios, se realiza la notificación por aviso de conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la cual se entenderá surtido al día siguiente de recibo del presente

En San Juan de Pasto a los Catorce (14) días del mes de enero de dos mil dieciséis (2016)

Elaboró: **GEOVANNY ARMERO MONTILLA**  
Técnico Operativo Atención al Ciudadano.

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.  
**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737  
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co  
Pasto (Nariño)